

1848.
Es nombrado presidente interino el general Herrera.—No su po reformar su Gobierno, la administración ni el ejército el Gobierno.

Nombrado presidente el general Herrera, y establecido de nuevo en la ciudad de Méjico el Gobierno, no supo éste aprovechar la ocasion que se le presentaba, para hacer importantísimas reformas en la Hacienda y el ejército. Se había mandado que se presentaran en Querétaro, todos los militares que estaban en la capital y otros puntos ocupados por los enemigos, amenazando con la pérdida de los empleos y derechos adquiridos en el servicio, á los que no obedecieran. Considerable fué el número de los que no cumplieron con la orden, pero continuaron en el servicio despues de la guerra. Si el Gobierno, obrando sin consideraciones inmerecidas, hubiera despedido del servicio á todos los generales, jefes y oficiales que se habían portado mal, habría quedado el Tesoro libre de pagar muchos sueldos, y el ejército muy disminuido de jefes y oficiales; hubiera podido tambien, con los millones que recibía de los Estados-Unidos, adquiridos tan caramente, hacer importantes arreglos con su acreedores interiores.

Pronunciamiento de Paredes Arrillaga.—Las causas.—Sucumbe.—Fusilamiento de Jarauta.—Comentarios.—Muertes de Martin y de Paredes.—La honra de éste.

En los momentos de haberse firmado la paz, se pronunció el general Paredes Arrillaga contra el sistema que regía, tomando parte en la revolucion el cura Jarauta, que tan importantes servicios había prestado á la causa del orden y de la nacionalidad mejicana. El general Paredes Arrillaga, durante la invasion americana, se había introducido en el país, pasando disfrazado por Veracruz, para ofrecer á la patria sus servicios, que no sólo desechó el Gobierno, sino que se mostró tan encarnizado contra él despues de la paz, que hasta le impedía volver á irse al extranjero, como lo solicitaba. Impelido por el Gobierno, aunque muy enfermo, se pronunció en Aguascalientes, y con muy pocas fuerzas se apoderó de Guanajuato. Allí se hizo de recursos y se le pasaron algunos soldados del Gobierno; éste le sitió; Paredes se sostuvo hasta Julio, en que sucumbió

1848.

y pudo ocultarse. El padre Jarauta cayó prisionero, y segun orden enviada de antemano por el general Arista, ministro de la Guerra, se le fusiló, sin darle más que media hora para disponerse á morir católicamente. Cualesquiera que hubieran sido sus faltas políticas, se debió haber hecho gracia de la vida á un hombre que, sin ser mejicano, se había portado tan honrosamente en la guerra contra los Estados-Unidos. «El P. Jarauta,» decía con justicia *El Universal*, «llevaba frescas las heridas que recibió en el pecho, que presentó con intrepidez á los invasores de la República; los que cobardemente le asesinaron no tenían ningunas en su cuerpo, porque aún la espalda, que fué lo único que presentaron al enemigo, fué tan de léjos, que ni las balas pudieron alcanzar á tocarles. El padre Jarauta era un eclesiástico que debía estar sometido á ambos fueros; y, sin embargo, fué condenado á muerte y ejecutado por una orden verbal de un jefe militar.» Su compañero, el padre Martin, había muerto de un balazo, batiéndose contra los americanos en Teotihuacan.

Paredes, escondido en la capital en un convento, murió en 1849, dejando pobre á su familia, pues era muy honrado, como he dicho, en cuestiones de dinero, y uno de los muy pocos generales que presentaban cuentas, bien comprobadas, de la inversion de los fondos públicos que recibían.

Antes del pronunciamiento de Paredes, había sucedido la revolucion de la Sierra de Xichú y de otros puntos, muy alarmante; pues siendo de indios tenía su verdadero carácter de guerra de razas, que la hacían con toda la ferocidad que manifestaron en 1810.

Las fuerzas que envió el Gobierno, aunque costaban mucho dinero, no apagaban la revolucion, y á pesar de las concesiones que hizo á su jefe Quirós continuaba en campaña á fin del año.

Revolucion de indios.—Su carácter.—Invasiones de los bárbaros.—Decreto en Chihuahua sobre jesuitas.

1848.

Destruídas las misiones, los indios bárbaros, sin la sujecion moral de los virtuosos religiosos que los civilizaban, y sin la física de las compañías presidiales, habían penetrado hasta muy cerca de San Luis de Potosí en una rápida correría; es decir, á más de doscientas leguas de la línea en que los encontró la independencia, despues de cuya proclamacion habían arrasado todas las fincas desde Zacatecas hasta Chihuahua, y robado los numerosísimos hatos y manadas de ganado, que hacían la gran riqueza de aquellas hoy arruinadas provincias. Como continuaban asolando la frontera de Chihuahua los salvajes, la Legislatura liberal y republicana del Estado dió un decreto restableciendo las misiones *dirigidas por jesuitas*, como único medio de civilizar á aquellos bárbaros: decreto que no llegó desgraciadamente á cumplirse.

Facultades concedidas al Gobierno por el Congreso.—No hicieron nada los ministros de Hacienda R. Palacio é Icaza.—Sucede á éste Piña y Cuevas.—*El Universal*.

Convencido el Congreso de que para medidas radicales necesitaba el Gobierno que se le dieran facultades extraordinarias, expidió al efecto una ley el catorce de Junio concediéndoselas amplísimas, siendo ministro de Hacienda Don Mariano Riva Palacio, de quien he de volver á ocuparme en el curso de esta Obra, de una manera muy honrosa para él; pero á los cuatro meses de ministerio, aburrido probablemente, se retiró, dejando merecida fama de honrado y económico, sucediéndole Don Antonio de Icaza, por pocas semanas, y á este Don Manuel Piña y Cuevas, director de contribuciones, que tampoco llevó á cabo la idea del Congreso al dar facultades extraordinarias al Gobierno, pues no era posible suprimir empleos y despedir empleados sin hacerlo con militares, y Don Juan Álvarez y otros generales eran superiores á las leyes.

En Noviembre de este año fundó Don R. Rafael, catalan de gran talento é instruccion, *El Universal*, periódico conservador que hizo gran bien á la sociedad

1848.

con los artículos del mismo Rafael, Alaman, Aguilar, Díez de Bonilla, Elguero, Tagle y otros hombres de talento y de buenos deseos, diciéndole la verdad al pueblo sobre las revoluciones y sus directores.

A la sublevacion de Xichú, que había adquirido un aspecto más amenazador cada dia para los Estados de Guanajuato, Potosí y Querétaro, se agregó otro movimiento revolucionario de muy distintas tendencias que el de la Sierra: el del general, comandante entónces, Don Leonardo Márquez, de quien muy largamente he de ocuparme en el curso de esta Obra, que, separándose de la division que operaba contra los sublevados de la Sierra, á las órdenes del general Bustamante, se pronunció contra el Gobierno el diez de Febrero con su batallon; pero aunque dió gran cuidado al principio este movimiento, no habiendo sido secundado fué sofocado en pocos dias, y Márquez se ocultó.

El dieciseis de Marzo se separó de la secretaría de Hacienda Don Manuel Piña y Cuevas, por la fuerte oposicion que le hacía el Congreso, traspasando los límites de la decencia y de la caballerosidad los términos en que lo verificó un senador muy liberal entónces, que ha muerto hace pocos años católico y conservador.

A pesar de estar completamente separado de los negocios públicos, fuí nombrado para suceder al Señor Piña y Cuevas: no teniendo ni la capacidad, ni los conocimientos necesarios para ministro de Hacienda en tiempos ordinarios, y mucho ménos para serlo cuál el país necesitaba en el estado de desorden en que aquella estaba, me resistí fuertemente á aceptar tan delicado cargo; mas hube de ceder á las instancias de los Señores Alaman, Peña y Peña, Don Luis G. Cuevas, Don José María Jiménez y otras personas respetables del partido conservador, y sólo lo hice con la condicion de que sería por el tiempo muy preciso para que el

1849.
Continúa la sublevacion de Xichú.—Pronunciamiento de Márquez.—Es sofocado.

Sale del ministerio de Hacienda Piña y Cuevas.—Le reemplaza el autor de esta Obra.—Por qué aceptó.—Quiénes eran los demás ministros.

1849.

Presidente de la República me buscara sucesor. Los Señores Cuevas y Jiménez eran ministros de Relaciones y de Justicia; de Guerra el general Arista, que, republicano y aspirando á la presidencia, no estaba en buena armonía con sus colegas, mas le conservaba el general Herrera porque le tenía miedo.

Conducta del Autor en el Ministerio.—Nuevos ministros de Relaciones y de Hacienda.

Aunque entré al Ministerio con la condicion que he dicho, estuve cuatro meses: no me toca hablar de cómo lo desempeñé: nada hice de notable; mas puedo asegurar tambien que en nada perjudiqué á la República: no hice negocios ni contraté préstamos, y mis directores en todos los asuntos de alguna importancia que se presentaron, fueron los Señores Alaman, y Peña y Peña: del primero conservo algunos borradores de su puño de asuntos de que le consulté. Salí el 13 de Julio.

Miéntas estuve en el Gabinete, reemplazó á Cuevas Don José María de Lacunza, abogado y rector del colegio de San Juan de Letran. Fué mi sucesor uno de los empleados más honrados de la República, Don Bonifacio Gutiérrez, que por sus méritos había llegado á tesorero general por jubilacion en aquel año de Don Antonio Batres, de quien hice mencion en la página 28 del tomo primero, que nombrado en 1809, sirvió su empleo cuarenta años sin ninguna interrupcion.

Artículos de los periódicos todos los años, el dieciseis de Setiembre, en honra de los insurgentes.—Publica uno contra ellos *El Universal*.—Su resultado.—Viéndolo se decide Alaman á publicar su *Historia*.

Era costumbre que todos los periódicos, áun los de ideas más templadas, publicaran el dieciseis de Setiembre de cada año largos artículos en honra y prez de Hidalgo, Morelos y demás jefes de la insurreccion de 1810, artículos que llevaban por epígrafe *El Glorioso grito de Dolores*, y en que con tanta injusticia se hacía el elogio de los insurgentes, como se maltrataba á españoles y conservadores. *El Universal* alteró la costumbre, pues el dieciseis de Setiembre de este año publicó un artículo, en que lo ménos malo que decía contra los insurgentes, era llamar á aquel dia el aniversario del

1849.

funesto grito de Dolores. Hubo muchas amenazas, se pedía al Gobierno que persiguiera al autor del artículo del periódico, del cuál se vendió triple número de ejemplares del que se acostumbraba: tal era la aceptacion con que fué recibido; y en la *Oracion cívica* que se pronunció en la funcion oficial, su autor, aunque blanco, dijo pestes contra la conquista y los conservadores. Pero á eso se redujeron todos los procedimientos.

El artículo de *El Universal*, á cuya publicacion se oponía el Señor Alaman, por temor de una tropelía de parte de los rojos, fué lo que animó á éste á publicar su *Historia de Méjico*, pues no tenía intencion de que saliera á luz hasta despues de su muerte, dejando el encargo á sus hijos y á sus amigos.

Las escaseces del Erario obligaron al Congreso á dar una ley, que se publicó en veinticuatro de Noviembre, siendo ministro de Hacienda Don Francisco Elorriaga, sucesor de Gutiérrez, reduciendo todos los gastos del Gobierno á seis millones de pesos anuales. Fué preciso rebajar la tercera parte de los sueldos á unos, y la cuarta á otros de los servidores del Estado: los sueldos completos de todos los generales ascendían á 88.000 pesos anuales, lo cuál prueba la exageracion con que se habla del número de los que hasta entónces había en la República: los de division en cuartel tenían 4.000, y 3.000 pesos anuales los de brigada. Los sueldos íntegros de los cesantes importaban 308.681, y 648.572 los de los jubilados, el Monte Pío y las pensiones, con lo que se demuestra que los cesantes eran muy pocos, porque no había esa remocion de empleados que ha tenido lugar desde el triunfo del partido rojo en 1855. Los sueldos y los gastos de las cinco legaciones que tenía la República importaban 54.000 pesos, y sólo 17.000 los de los cónsules, pues la mayor parte de éstos y todos los vice-cónsules, no tenían más que los emolu-

Reduccion en los gastos públicos.—A lo que ascendían los sueldos de varias clases de militares y de empleados.

1849.

mentos, que tambien quedaban á beneficio de los cónsules pagados. Así había consulados como los de Liverpool, Hamburgo y N. Orleans, que producían á los que los desempeñaban seis y siete mil pesos anuales.

No se comprendían en los seis millones de gastos los intereses de la deuda, pagos por contratos, etc.

Ayuntamiento conservador en la capital.—Acuerda hacer una Exposicion.—Oposicion á ésta de la prensa roja.—Feliz resultado de la Exposicion.—Observacion.—Manifestacion de los artesanos al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de la capital, presidido por Don Lucas Alaman, se componía de conservadores ó monárquicos, por lo cuál la prensa roja le llamaba *Ayuntamiento monarquista*; se ocupó mucho y con gran empeño de los intereses de la ciudad, y entre otras cosas muy útiles acordó el establecer una Exposicion anual. Bastaba que la idea, aunque tan útil, naciera de una corporacion de caballeros, para que la prensa republicana la hiciera la guerra, distinguiéndose *El Monitor Republicano*, periódico de Arista: son una vergüenza para sus autores los desatinos que se escribieron; pero no fueron obstáculo para que el día señalado, el primero de Noviembre, se abriera la Exposicion en el local destinado al efecto, en el centro de la inmensa plaza de la Catedral; ni para que el cuatro asistiera á la distribucion de premios, todo cuanto la capital encerraba de más notable en belleza, respetabilidad y saber, sin distincion de partidos: no ha vuelto á gozar aquella ciudad de un espectáculo tan brillante y consolador, pues en él no tenía parte, á pesar de los esfuerzos de los rojos, la miserable y sucia política.

Cómo en aquella época se habló mucho de este asunto, en pró por las personas de órden, y en contra por los demagogos, y aún viven tantos de los que presenciaron aquel brillante espectáculo, he creído oportuno dar en el Apéndice número 2, algunos pormenores sobre la Exposicion. A los pocos dias del de los premios recibió una Manifestacion el Ayuntamiento, firmada por centenares de artesanos, dándole las gracias

1849.

por el interés que tomaba por ellos, en términos tan lisonjeros para el actual, como poco para algunos de los que le habían precedido, y para los gobiernos de la República, por lo cuál no quiso el Ayuntamiento que se publicara.

No era posible que el general Arista dejara en paz á un Ayuntamiento que sólo legalmente había de obrar, y haciéndolo así no se prestaba á sus miras. Preparó, pues, contra aquella corporacion uno de los mayores escándalos que ha presenciado la capital de la República. Con arreglo á la ley nombraba el Presidente del Ayuntamiento una comision de su seno, que designaba en los diferentes distritos de la ciudad las personas que expedian las papeletas, dando derecho á votar las elecciones, y á cuyo dorso se ponían los votados, firmando los votantes. No convenía á Arista que se procediese legalmente: conservador el Ayuntamiento, lo eran los tres individuos de la comision, y ya el pueblo había manifestado en las votaciones anteriores que no era partidario de Arista. Era, pues, conveniente sobreponerse á la ley, y para ésto preciso ocurrir á la violencia. Así lo hizo Arista: de acuerdo con los Ministros de Hacienda y de Relaciones; con el comandante general Don Benito Quijano, y el gobernador civil del Distrito Federal Don Pedro María Anaya, é ignorando lo que se hacia el presidente Herrera y Don José María Jiménez, ministro de Justicia, que luégo que se apercibió de lo que pasaba renunció, hizo Arista que se amotinaran unos cuantos *léperos* contra el Ayuntamiento el primero de Diciembre, y pidieran que se variara la ley electoral. La siguiente comunicacion dirigida al Gobernador, cómplice de Arista, impondrá al lector de lo que ocurrió, y de la miserable conducta del Congreso: «*Secretaría del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Méjico.*—Ayer se ha dirigido una solicitud á las Cáma-

Tropelia cometida por el Gobierno contra el Ayuntamiento y la ley electoral.—Indigna conducta de las Cámaras y del Gobierno.—Insultos á los regidores.—Comentarios.—Prueba de que Arista fué el autor de la tropelia.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Año. 1925 MONTERREY, MEXICO

ras, suscrita por algunos individuos, pidiendo la reforma de la ley vigente sobre elecciones de Ayuntamiento, ley bajo la cuál el pueblo estaba convocado para practicar hoy ese acto importante, y que no era natural ni de esperarse que se variara en la víspera de la ejecución, y que depositaba en el cuerpo municipal una confianza que ha formado siempre uno de los derechos de la capital y de las otras ciudades, y ha sido ejercido por sus capitulares.

»Esa petición se contrajo á la destruccion de ese derecho, y á que quitándose á la ciudad de Méjico, se depositase en otras manos y bajo otras influencias. Sin embargo, las Cámaras, haciendo á un lado otros asuntos tal vez muy graves, consideraron esa solicitud con una urgencia tal, que la sesion se declaró permanente, que ella continuó hasta la media noche en que fué votado el decreto, por el cuál se han acogido y acaso van á sancionarse las principales pretensiones contenidas en la solicitud.

»Mientras ha sido esa la asombrosa y rápida carrera del asunto en la parte oficial, otros acontecimientos han venido á acabar de caracterizarlo.

»Anuncios sediciosos se fijaron desde las ocho de la mañana en muchas esquinas de las calles de la capital, y permanecieron todo el dia, aún despues que el Presidente del Ayuntamiento lo puso oficialmente en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República, á quien había ya dado noticia del hecho otro de los regidores, y que el mismo Ayuntamiento dirigió al Gobierno del Distrito, á las dos y media de la tarde, el oficio que puso en manos de V. S. la comision á que él se refiere, entregándole un ejemplar de los mismos anuncios.

»A pesar de que la contestacion de V. S., conforme á lo que de palabra había ofrecido á la comision, fué asegurando que el orden sería conservado, éste se per-

turbó á presencia del Gobierno del Distrito. Anoche, de las doce y media en adelante, algunos grupos de la plebe, interrumpiendo el sosiego público, han recorrido muchas calles de la capital, disparando cohetes, tocando músicas, y prodigando á gritos sus insultos al Ayuntamiento. Estos se han llevado hasta el extremo de romper las vidrieras y apedrear la casa de uno de los capitulares, amenazando gravemente su seguridad y la de su familia: y las autoridades nada han hecho para contener esos desórdenes.

»Los sucesos que acaban de referirse tienen un lenguaje demasiado claro y muy bien entendido. Quieren decir que tanto el Gobierno Supremo como el del Distrito, se han mostrado simples espectadores de los desórdenes promovidos contra el Cuerpo Municipal, pues que los han sabido con anticipacion, visto y dejado consumir impasiblemente, siendo así que en los deberes de la autoridad pública se incluye el de cumplir las leyes, y éstas prescriben que se reprima severa y oportunamente á los que perturban el orden, á los que comprometen la paz y tranquilidad pública, la seguridad de los habitantes y de los funcionarios municipales.

»Esos hechos que han pasado á la vista de todo Méjico, no necesitan comentarios, y motivan sólidamente la resolucion que han formado los que suscriben, de renunciar en manos de V. S. unos cargos á que fueron llamados, por la libre y espontánea voluntad del pueblo; que han desempeñado con pureza y con celo, y en que no pueden permanecer más tiempo sin vilipendio, rotos como lo están los resortes de respeto y consideracion que merecen los individuos del Cuerpo Municipal.

»Cumple al deber y á la moralidad pública, alejar el ejemplo de degradar y envilecer á una autoridad, que debiera presentarse á los ojos del pueblo cuanto más elevada y respetable fuese posible, porque sólo así pueden

1849.

ser obedecidas todas, sólo así puede haber leyes, y sólo así es posible hacer útiles servicios. Si los que suscriben los han hecho ó no, la opinion pública lo dirá: ellos aguardan tranquilos su fallo inexorable.

»V. S. admitiendo, como esperamos, esta renuncia, se servirá elevarla al Supremo Gobierno, y señalar la persona á quien se hayan de entregar los intereses que la corporacion tiene á su cargo, pues las respectivas comisiones pueden dar cuenta en el acto, hasta del último centavo que han administrado.

»El Ayuntamiento se propone con más extension de lo que este documento permite, hacer una manifestacion comprobada á la ciudad á quien representa, á la República y al Gobierno de toda su conducta, desde 22 de Julio, en que ocupó las sillas, á la fecha.

»Con este motivo protestamos á V. S. las seguridades de nuestra consideracion.—Dios y libertad. Palacio municipal de Méjico. Diciembre 2 de 1849.»

Firmaban la comunicacion todos los individuos del Ayuntamiento.

Los que se llamaban hombres de orden tenían mayoría en el Senado, mas casi todos ellos contribuyeron al desórden. Lo acaecido con el Ayuntamiento demuestra cuán poco sirvieron en Méjico las lecciones de la experiencia; no hacía dos años que había terminado tan desastrosamente la guerra con los Estados-Unidos, y el Gobierno, en lugar de procurar remediar los males, era el primero que se convertía en revolucionario, poniendo en movimiento para lograr su objeto un Ministro ambicioso, sin que tuviera valor el Presidente para oponerse á las clases más bajas de la sociedad, ayudándole en el Congreso hasta vários de los senadores de los «hombres de bien», que tuvieron miedo al populacho más desarrapado. Pero si lo tenían para comprometerse, para cumplir con su deber; que juramento

1849.

habían hecho de guardar la Constitucion. ¿Quién les obligó á aceptar ó *pretender* puestos siempre peligrosos en países revolucionarios? Conservo en mi poder la lista de aquella célebre votacion.

He dicho que el general Arista ocurrió á los medios que se emplearon contra la ley y el Ayuntamiento; éste tuvo una prueba de mi aserto, que adquirió del siguiente modo raro. El hospital de Jesús, fundado por Cortés, tenía una botica á donde llevaban á vender papeles viejos ó inútiles los criados de las casas; el hospital, como todo lo perteneciente á los herederos de aquel hombre grande, estaba al cuidado de Don Lucas Alaman, que tenía encargado que no se dispusiera de ningun papel escrito de los que llevaban los criados, sin que él los mandara reconocer; el tres ó cuatro de Diciembre estando el Señor Alaman en la botica, llegó un criado con papeles viejos; ¡cuál sería su sorpresa al ver que uno que había cogido era una carta escrita el treinta de Noviembre, por el general Arista á un amigo suyo, recomendándole que tuviera lugar el motin, sin falta, al dia siguiente! El Presidente vió la carta, mas á pesar de ésto conservó á Arista en el Ministerio, gracias al miedo que le tenía.

Hubo en este año de 1849 algunos pequeños movimientos revolucionarios en el Sud del Estado de Méjico, en Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, que terminaron felizmente, y tambien acabó la sublevacion de la Sierra Gorda de Xichú, que, como dije ántes, había adquirido un aspecto sumamente amenazador, por sus tendencias contra los blancos y la propiedad. No sucedía lo mismo en Yucatan, donde á la guerra con Méjico había sucedido la de razas. Los ingleses de la vecina colonia de Belize, vendían armas á los indios sublevados y les compraban los efectos que robaban. El Gobierno dirigió las comunicaciones oportunas al En-

Término de movimientos revolucionarios y de la sublevacion de Xichú.—La guerra de castas en Yucatan.—Conducta del Gobierno inglés en esta guerra.—Observaciones.